

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

N°	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA	XXXXXXXX	AUXILIAR	PLANTA	13
2					
3					
4					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	COMUNA DE HUEPÍL		
Motivo:	CD PEDRO AGUIRRE CERDA		
Día de salida:	08/02/2026	Día de regreso:	08/02/2026
Medio de Transporte:	BUS MUNICIPAL PATENTE HRHS-48		

10/02/2025
 Fecha

Firma del Director



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS



Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 1P	\$ 26.700.-	\$ 26.700.-
2)		
3)	total	\$ 26.700.-

Imputaciones: 2152101004,006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:

Fecha: 16.02.2026



Firma funcionario responsable



Firmado por
 Sintja Keyton Aedo
 Directora De Des. Comunitario
 Fecha: 10-02-2026
 Dirección De Des. Comunitario -
 Municipalidad De Concepción

SLA

Fecha : 10-02-2026
 IDDOC : 2157136
 URL Validación: <https://firmae.smc.cl/doceapi/api/documento/01im-003el>

